

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 36.220 del Registro de la Propiedad de Totana:

Urbana, vivienda en planta primera alzada, del tipo F, de un edificio sito en Totana, barrio de Triana, calle Santa Bárbara; tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados, y útil de 88,65 metros cuadrados; linda: Frente, escalera, patios de luces y vivienda tipo E; derecha, entrando, calle Santa Bárbara; izquierda, patio de luces y don José Pagán Llamas, y espalda, hermanos López Sánchez. Tipo 6.792.000 pesetas.

Totana, 3 de marzo de 2000.—La Secretaria.—25.000.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Moreno Torres, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 00642/1999, a instancia de la Procuradora doña

Gema García Miquel, en nombre de «Citibank España, Sociedad Anónima, contra don Tomás Ruiz López y doña Ovidia López Jiménez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, séptima planta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de septiembre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre, a la misma hora, en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse, por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores en consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Once. Vivienda, puerta 9, sita en el piso segundo, tipo B. Mide 69,71 metros cuadrados construidos; se halla distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y balcón. Recae su fachada a la calle Proyecto y vista, según se mira la fachada, linda: Derecha, vivienda puerta 8; izquierda, vivienda puerta 10, y fondo, vivienda puerta 10 y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad 8 al tomo 2.032, folio 101, finca 2.626. Valorada en 7.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de marzo de 2000.—El Secretario.—25.005.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 230/95 a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra don Miguel Clariana Gimferrer en reclamación de 3.472.436 pesetas importe de principal, más 1.800.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 12 de junio

de 2000, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el próximo día 11 de julio a la misma hora que para la primera subasta; y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de septiembre a la misma hora que las anteriores subastas, todas ellas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/17 0230/95, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes por los que se desee pujar.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por las certificaciones obrantes en autos y deberán conformarse con ellas y no podrán exigirse algunos otros.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Mitad indivisa de la heredad en la partida Perú del término de Peñíscola (Castellón) con viña y algarrobos, secano con una superficie de 61 áreas 76 centiáreas, linda: Al norte, con camino; sur, con don José Escuder Gil; este, con don Ramón Roca, y por el oeste, con don Miguel Sorlí Gil. Tasada, a efectos de subasta (mitad indivisa): 5.382.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 746, libro 193, folio 1, finca número 2.984.

Rústica.—Una tercera parte indivisa de la heredad sita en partida Villarrojos o Perú del término de Peñíscola con una superficie de 35 áreas, de olivos y algarrobos. Linda: Norte, con camino; sur, con don Miguel Roca y don Pablo Albiol; este, con don Bartolomé Vales, y oeste, con doña María Ávila Bayarri. Tasada, a efectos de subasta (una tercera parte indivisa) en 792.000 pesetas.

Inscrita al tomo 920, libro 242, folio 79, del mismo Registro. Finca número 2.388.

Rústica.—Una tercera parte indivisa de la heredad secano en término de Peñíscola partida Perú con algarrobos de 31 áreas 25 centiáreas; Linda: Al norte, con don Juan Bautista Ferrer; al sur, con don Blas Albiol; este, con doña María Rosa Palatsi, y oeste, al Estado.

Tasada, a efectos de subasta (una tercera parte indivisa) en 956.000 pesetas.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 746, libro 193, folio 3, finca número 4.333.

Rústica.—Una tercera parte indivisa de la heredad situada en partida Perú del término de Peñíscola (Castellón) cuya cabida es de 14 áreas 96 centiáreas con una superficie de 8 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con don Miguel Sorti Gil; sur, autopista; este, con don José Escuder, y oeste, también con autopista. Tasada, a efectos de subasta la tercera parte indivisa en 179.667 pesetas.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 920, libro 242, folio 82, finca número 21.123.

Y para que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente.

Vinarós, 4 de abril de 2000.—La Juez.—24.996.

VITORIA

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 217/00 se sigue a instancia de doña Juana Campinun Ibáñez expediente para la declaración de falle-

cimiento de don Antonio Jalón Ayala, natural de Yecora, vecino de Yecora, nacido el día 9 de enero de 1924, hijo de Vidal de Jalón y de Benigna de Ayala, por la que habida cuenta de la fecha de nacimiento del presunto difunto, actualmente tendría setenta y seis años de edad, contando sesenta y seis años de edad se ausentó de su último domicilio en Yecora el día 7 de diciembre de 1989, no teniendo de él noticias desde 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vitoria, 11 de abril de 2000.—El Juez, José Luis Chamorro Rodríguez.—El Secretario.—21.699.

y 2.^a 15-5-2000

XÀTIVA

Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Xàtiva y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 62/91, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Gisela Sanfèlix Gozábez, contra otros y don Ricardo Pacheco Barbera y esposa, doña Silvia Gil Moya, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12 de junio; para la segunda, el día 12 de julio, y para la tercera, el día 12 de septiembre, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Trinitat, sin número, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate en el acto, y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, ingresando la cantidad en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, de Xàtiva, número 43890000170061/91, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Derecho de usufructo que corresponde a don Ricardo Pacheco Barbera y doña Silvia Gil Moya, sobre la vivienda primera de la planta alta derecha, puerta 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, libro 283, folio 155, finca 21.104, inscripción sexta.

Valor a efectos de primera subasta: Siete millones novecientos ochenta y dos mil doscientas dos (7.982.202) pesetas.

Xàtiva, 15 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—24.997.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/2000-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra «Aparcamientos P.S.C., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4944 5567 18 10/00-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 8 en planta baja. Inscrita al tomo 4.282, folio 16, finca 9.551.

2. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 9 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 19, finca 9.553.

3. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 15 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 37, finca 9.565.

4. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 16 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 40, finca 9.567.

5. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 17 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 43, finca 9.569.

6. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 18 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 46, finca 9.571.

7. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 19 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 49, finca 9.573.

8. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 20 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 52, finca 9.575.

9. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 21 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 55, finca 9.577.

10. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 22 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 58, finca 9.579.

11. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 23 en planta baja. Inscrita al mismo tomo, folio 61, finca 9.581.

12. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 5 en sótano menos dos. Inscrita al tomo 4.283, folio 52, finca 9.725.

13. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 6 en sótano menos dos. Inscrita al mismo tomo, folio 55, finca 9.727.

14. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 11 en sótano menos dos. Inscrita al mismo tomo, folio 70, finca 9.737.

15. 3/627 avas partes con uso del aparcamiento número 21 en sótano menos dos. Inscrita al mismo tomo, folio 100, finca 9.757.

Forman parte de las dos fincas siguientes:

1. Nave industrial situada en el término de Miraflores, de esta ciudad, sin número; que se encuentra por detrás de las casas números 11 y 13 del bloque o grupo de tres casas, a las cuales se les ha señalado o les corresponden por el paseo de Cuéllar, los números 9-11-13 y,

2. Local formado por toda la planta baja o de locales de la casa número 13, de las que integran el grupo o bloque de fincas de que forma parte y la mitad aproximadamente, de la planta baja o de locales de la casa número 11, de las que integran el mencionado bloque de fincas, y que a su vez forman parte de una finca urbana integrada por un bloque o grupo de tres casas, a las que se ha señalado con los números 9-11-13 de paseo de Cuéllar, en el término de Miraflores, de Zaragoza, las cuales tienen sus entradas independientes por dicho paseo.

Tipo de subasta: Todas y cada una de ellas, se han valorado en 2.620.000 pesetas.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.964.